



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 140/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 28 de abril de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, en orden a:

1.- Que el Convenio de Programación 2019-2028 “**PLAN DE EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR SOCAVONES PARA LA REGIÓN DE TARAPACÁ**” y sus antecedentes, **pasen a Comisión Fiscalizadora**, sin perjuicio de que se siga abordando en la comisión de origen, con el sólo objeto de evitar la paralización de la misma, asegurando el avance en la ejecución.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 29 de abril 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**